

V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

GENERALIDAD DE CATALUÑA

28665 RESOLUCION de 22 de octubre de 1981, del Servicio de Industria de Barcelona, por la que se autorizan y se declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido a petición de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica,

Estos Servicios de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto autorizar al peticionario las instalaciones eléctricas, de las cuales sus principales características son:

Expediente número SA/15.882/79.

Línea eléctrica que se inicia en el apoyo número 1 de la línea a 25 KV. Derivación a C. T. 5.077 «Miguel Roca Barceña», y finaliza en el apoyo número 4 de la misma línea (variante entre P-1 al P-4), situada en el término municipal de Rubí, a la tensión de servicio de 25 KV., y con una longitud de 198 metros aéreos, y 124 metros subterráneos, mediante conductores de aluminio-acero de 118,2 y de aluminio de 3 (1 por 240) milímetros cuadrados de sección.

Expediente número SA/8.383/80.

Centro de transformación número 7.789, «Comercial Llicá, Sociedad Anónima», de tipo impenetrable, apoyado sobre el poste número 12 bis de la línea a 25 KV., derivación a C. T. 4.391, situado junto a la calle Cervantes del barrio de San Baldiri del término municipal de Llicá de Munt. La potencia del transformador será de 50 KVA., y su relación a 25/0,38-0,22 KV.

Expediente número SA/20.837/80.

Línea eléctrica que se inicia en el apoyo número 28 de la línea a 25 KV. derivación a C. T. 5.993, «Segimundo Bayes Bou», y finaliza en el apoyo número 2 de la línea a 25 KV., LB-284 (variante entre el origen y T-2), situada en el término municipal de Bigués. La tensión de servicio es a 25 KV., con una longitud de 178 metros aéreos, y mediante conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Expediente número SA/21.189/80.

Línea eléctrica que se inicia en la estación receptora de San Baudilio y finaliza en la línea subterránea a 25 KV., «Castillo I y II» (O. T. 78/227), situada en los términos municipales de Sant Boi de Llobregat y Viladecans. La tensión de servicio es a 25 KV. La longitud de la línea es de 10 metros aéreos y 180 metros subterráneos, mediante conductores de aluminio-acero de 118,2 y aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, respectivamente. Se instalarán dos circuitos, trifásicos.

Expediente número SA/21.192/80.

Línea eléctrica que se inicia en el C. T. número 180, y finaliza en el C. T. número 88, «Unión EE. TT.» (O. T. 78/225), situada en la población de Viladecans. La tensión de servicio es a 25 KV., La longitud de la línea es de 320 metros en forma subterránea y los conductores son de aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Expediente número SA/754/81.

Línea eléctrica que se inicia en el C. T. número 6.970, «Urbanización El Lladoner», y finaliza en el C. T. número 7.990, «Zona residencial El Lladoner», situada en el término municipal de Vallirana. La tensión de servicio es a 25 KV. La longitud de la línea es de 1.261 metros aéreos, y 560 metros subterráneos, mediante conductores de aluminio-acero de 43,1 y de aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección, respectivamente.

Centro de transformación con un transformador de 100 KVA., de relación 25/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones que se autorizan, a los efectos señalados en la Ley 10/1986, de 18 de marzo sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia eléctrica, así como a su Reglamento de aplicación de la Ley, aprobado por Decreto 2619/1986, de 20 de octubre.

Barcelona, 22 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—6.209-7.

28666 RESOLUCION de 18 de noviembre de 1981, de los Servicios Territoriales de Industria de Tarragona, referente al expediente de ocupación temporal de los bienes y derechos afectados que se citan con motivo de las obras de instalación de la línea 380 KV. C. N. Ascó-C. N. Vandellós.

Vistas las alegaciones de los interesados, y el resultado de la información pública practicada de acuerdo con la Ley 10/1986 y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1986, de 20 de octubre, en el expediente de ocupación temporal, por un año, para el establecimiento de la instalación de la línea 380 KV. C. N. Ascó-C. N. Vandellós, declarada en concreto de utilidad pública por acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de octubre de 1981, estos Servicios de Industria han resuelto:

Desestimar las alegaciones presentadas por doña María Pascual y doña Montserrat Hernández Bargalló por no corresponder a esta fase del expediente sino a lo que posteriormente determine el Juzgado de expropiación.

Declarar firme la necesidad de ocupación temporal implícita, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley y artículo 20 del Reglamento citados, en la resolución de declaración de utilidad pública de la instalación referida, de los bienes y derechos afectados por la misma, acordando la ocupación temporal, por un año, sobre los bienes y derechos que se transcriben a continuación.

De acuerdo con el contenido de los artículos 18, 32 y 33 del Reglamento citado, se continuará el expediente de expropiación forzosa por ocupación temporal, no procediendo recurso de alzada contra la presente Resolución por no tenerlo previsto en la citada Ley.

Tarragona, 18 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe, José Ramón Dueso Parache.—14.230-C.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de García

Finca número 1. Nombre del expropiado y domicilio: Doña Montserrat Hernández Bargalló y José Caba Hernández; calle Doctor Peris, 18, Mora de Ebro. Situación del bien o derecho: Polígono, 4; parcela, 122. Características del bien o derecho: Bosque. Afección: 2.588 metros cuadrados.

Finca número 2. Nombre del expropiado y domicilio: Doña María Pascual Sicart; calle Centro, 26, García. Situación del bien o derecho: Polígono, 4; parcela, 100. Características del bien o derecho: Bosque. Afección: 340 metros cuadrados.

28667 RESOLUCION de 30 de noviembre de 1981 del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, por el que se señalan fechas para la redacción de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto 7-B-557 «Mejora local. Enlace de Gavá. Carretera C-246 de Barcelona a Valls. p. k. 15.040». Término municipal de Gavá (Barcelona).

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre de 1981, «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 10 de octubre de 1981, y en el periódico local «Avui», de 14 de octubre de 1981, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento, de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, declarada la urgencia en la ocupación a los efectos del artículo 52 de la mencionada Ley, por acuerdo del Consejo Ejecutivo de 6 de noviembre de 1981, se ha resuelto señalar los días 21 y 22 de diciembre de 1981, para proceder, previo traslado sobre el terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se afectan.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía respectiva y en este Departamento (calle Doctor Roux, número 80, planta baja), de Barcelona.

A dicho acto deberán asistir, fijándose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento de Gavá, los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y/o Notario.

Barcelona, 30 de noviembre de 1981.—El Jefe de la Sección de Expropiación y Gestión Patrimonial, Jordi García-Petit.—19.382-E.